



## **Reglamento**

### ***Pre festival de Nuevos Valores del Litoral - Edición 2016***

### ***47° Festival Nacional de la Música del Litoral y IX del Mercosur***

#### **Fundamento**

En el marco del histórico y trascendental “Festival Nacional de la Música del Litoral”, la Municipalidad de Posadas a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, brinda a los artistas argentinos y de países hermanos, la oportunidad de mostrar sus cualidades en los Pre festivales y tener la oportunidad de llegar al Escenario “Alcibíades Alarcón” tras haber sido seleccionados en las distintas Sedes, logrando de esta manera una renovación artística permanente, preservando nuestra identidad regional y fortaleciendo los vínculos culturales.

#### **Objetivos**

- IMPULSAR a los artistas con condiciones innatas en la música y la danza.
- RESCATAR al artista como genuino representante del “sentimiento popular”.
- MANTENER vigente la poesía, la música, la danza del Litoral y del Mercosur.
- PROMOVER Y FORTALECER el espíritu del FESTIVAL NACIONAL DE LA MUSICA DEL LITORAL Y DEL MERCOSUR.

#### **Comisión Organizadora**

La Comisión Organizadora será designada por el Secretario de Cultura y Turismo, tendrá como función: reglamentar y programar los Pre festivales; designar las Sedes y coordinar la logística con las mismas; designar a los Jurados.

En la Edición 2016, el Secretario de Cultura y Turismo, ha dispuesto que la mencionada esté integrada por: Lic. María Soledad Schlie, Prof. Mario Morínigo, Prof. Víctor Cáceres, Prof. Sergio Macrón y Alejandro Britez.

#### **Reglamento**

##### **A) CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

1 – Los participantes deberán tener 15 años de edad al día de la presentación en los Pre-Festivales. La Subcategoría Ballet, podrá incluir menores siempre y cuando el argumento de la obra así lo requiera. El responsable del mismo, tendrá el compromiso de anticipar esta condición al momento de la inscripción, si esto no ocurriera el jurado podría considerar el acto como desleal y dejarlo fuera del Pre festival.



# 47° FESTIVAL NACIONAL DE LA MÚSICA DEL LITORAL 9° DEL MERCOSUR

2 – No podrán participar del Pre festival de “Nuevos Valores del Litoral” los postulantes que tengan trayectoria consistente en: disco editado y/o haber ganado la final en ediciones anteriores.

3- Exceptuando Misiones, las sedes de otras provincias y de países hermanos, concursarán únicamente en la Categoría Música, el intérprete/s seleccionado participará directamente en el “Festival Nacional de la Música del Litoral y del Mercosur” de la presente edición.

4-La Sub-Categoría Canción Inédita, se concursará con los seleccionados de todas las sedes. El ganador participará en el “Festival Nacional de la Música del Litoral y del Mercosur”. La organización comunicará el resultado del mismo oportunamente a los responsables de cada Sede.

## Categoría MUSICA

### Sub Categorías:

#### 1. Interpretes.

- a) Los temas a interpretar deberán pertenecer al Folklore del Litoral y del Mercosur.
- b) Podrán interpretar dos temas. En caso de empate, “El Jurado” podrá solicitar un tercer tema distinto.
- c) Los miembros del jurado tendrán en cuenta: vocalización, fraseo, armonización, calidad artística, entre otros.

#### 2. Canción inédita:

- a) La canción deberá contener letra y música inédita.
- b) El ritmo deberá ser del repertorio litoraleño.
- c) La canción no podrá haber sido editada.
- d) Deberá contar con estructura musical, rima poética y fundamento.
- e) Podrá ser interpretada por el autor o quien considere para su ejecución (Solista, Orquesta o Grupo).
- f) Deberá presentarse la letra al momento de la inscripción en dos copias. -

## Categoría DANZA

- a) Se contempla lo tradicional y/o estilizado, respetando las raíces y formas auténticas de nuestro folklore regional.
- b) Los temas a interpretar deben pertenecer al folklore regional.
- c) Las obras que hayan resultado ganadoras en cualquier instancia de ediciones anteriores quedan excluidas del certamen.





# 47° FESTIVAL NACIONAL DE LA MÚSICA DEL LITORAL 9° DEL MERCOSUR

## Sub Categorías:

1. Pareja de Danza.
  - a) La pareja de danza tendrá como máximo cinco (5) minutos de escenario, en caso de empate se solicitará una segunda intervención, a criterio del jurado.
2. Ballet (mínimo 6 parejas).
  - a) Deberá interpretar una obra coreográfica que se desarrolle dentro de un contexto regional o del Mercosur (mitos, leyendas, costumbres, creencias, fiestas populares, etc., o de libre creación coreográfica) de hasta 15 min de duración como máximo.

## JURADO

- 1) El Jurado será nombrado por la Comisión Organizadora y estará constituido por personalidades del quehacer cultural.
- 2) El Jurado tendrá composición impar, uno de los cuales podrá ser un representante de la sede.
- 3) El voto de cada jurado valdrá **UN** punto en el conteo final de las planillas. Por consecuencia la sumatorias de votos del jurado dará por mayoría el participante seleccionado.
- 4) En caso de empate se sumará el puntaje de los distintos ítems que componen los criterios generales de evaluación por categoría de todos los jurados, realizado previamente, resultando ganadora la mayor valoración. Si aun así no hay definición, el jurado podrá convocar a una representación de desempate el mismo día; en este caso el jurado, en forma criteriosa, definirá un ganador.
- 5) Si el Jurado considerase que ninguno de los participantes reuniera las condiciones artísticas mínimas, podrá declarar desierta la Categoría.
- 6) Cada planilla será completada y firmada por todos los miembros del jurado, las que podrán ser consultadas por los participantes una vez finalizado el Pre festival.
- 7) El fallo del jurado es inapelable.
- 8) La Comisión Organizadora y el Jurado resolverán cualquier inconveniente que pueda surgir de alguna circunstancia no contemplada en el presente reglamento.
- 9) El hecho de participar da por aceptada las disposiciones del presente reglamento.

## CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION

### DANZA

- A)- Autenticidad Folklórica
- b)-Fidelidad coreográfica
- C)- Condiciones artísticas

### MUSICA

- a)-Cualidades interpretativas
- b)-Afinación (canto)
- c)-Ensamble (instrumental)





# 47° FESTIVAL NACIONAL DE LA MÚSICA DEL LITORAL 9° DEL MERCOSUR

## **PREMIOS**

Los participantes seleccionados de las sedes organizadas en las localidades de Puerto Esperanza, Bernardo de Irigoyen, Jardín América y Apóstoles, formarán parte de la programación artística del Festival Nacional de la Música del Litoral y del Mercosur de la presente edición.

En Sede Posadas, se podrá realizar una Gran Final en función de la calidad y cantidad de los participantes, con los seleccionados de cada una de las Subsedes establecidas, a saber: Villa Cabello, Itaembe Miní y Villa Urquiza. Los seleccionados por el Jurado participarán en la Fiesta del Litoral representando a la Capital Provincial.

Los ganadores de las sedes de las otras provincias y países, serán acreedores de la contratación para la participación directa en el FESTIVAL NACIONAL DE LA MUSICA DEL LITORAL Y DEL MERCOSUR de la presente edición.

## **CONTACTOS**

Correo Electrónico: [festival.del.litoral@posadas.gov.ar](mailto:festival.del.litoral@posadas.gov.ar)

Dirección General de Coordinación: Edificio Municipalidad de Posadas- 5to Piso- Teléfono 0376-4449018

Dirección de Acción y Promoción Cultural: Paseo Cultural La Terminal (Mitre y Uruguay- Posadas)- Teléfono 0376-4423216

